

PRIMERA CONVOCATORIA de Emprendimiento Sector Turismo

POPAYÁN®

"Una ciudad llena de vida"

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCATORIA
DE EMPRENDIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DE
INICIATIVAS DE NEGOCIO DEL SECTOR TURISMO EN
POPAYÁN**

ALCALDIA DE POPAYÁN

**PROYECTO
INDUSTRIAS CULTURALES DEL CAUCA**



Alcaldía
**¡Progreso para
Popayán!**

POPAYÁN, AGOSTO DE 2013



CÁMARA DE COMERCIO DEL
CAUCA



**INDUSTRIAS
CULTURALES
DEL CAUCA**

www.popayan.gov.co/turistas

www.industriasculturalescauca.com/emprendimiento-sector-turismo

TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA IDEAS NEGOCIO DE EMPRENDIMIENTO Y/O FORTALECIMIENTO DEL TURISMO EN POPAYÁN.

A continuación se presenta este documento en el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para el proceso de **convocatoria y selección de ideas de emprendimiento y fortalecimiento para empresas de cadena productiva del TURISMO EN POPAYÁN.**

I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocar a actores de la cadena productiva del **TURISMO en POPAYÁN** y en general a emprendedores vinculados con el sector del turismo y la cultura, con el fin de que presenten ideas de emprendimiento y/o fortalecimiento para realizar **PLANES DE NEGOCIO** que impacten la productividad y competitividad del sector turístico de la ciudad.

Estas propuestas podrán presentarse de manera individual o en alianza con otros actores del sector u otros agentes relacionados con el turismo.

Las áreas estratégicas objeto de esta convocatoria se presentan a continuación:

- Valor agregado e innovación en los procesos, productos, bienes y servicios del turismo
- Aprovechamiento de modelos con los que se obtenga la creación de nuevos productos y servicios.
- Mejoramiento tecnológico y desarrollo en el sector Turístico.
- Innovación en los sistemas para la prestación de servicios del turismo
- Adopción de buenas prácticas, nuevas técnicas y tecnologías para la búsqueda de nuevos mercados

Población Objetivo de la Convocatoria

Los sectores priorizados se definen para la presente convocatoria como aquellos que mediante la implementación, desarrollo y transferencia de conocimiento se consolidan como sectores estratégicos para el desarrollo socioeconómico del Popayán y la región, anticipándose a sus necesidades de mejoramiento.



PRIMERA CONVOCATORIA de Emprendimiento Sector Turismo

POPAYÁN®

"Una ciudad llena de vida"

Adicionalmente en calidad de co-ejecutores podrán vincularse otros agentes relacionados al turismo, que no tienen la responsabilidad de la ejecución directa de la idea de negocio, mas su participación genera valor en la obtención de los resultados que prevé el proyecto.

Requisitos para Participar

- Los proponentes de la idea de emprendimiento y/o fortalecimiento deben residir en Popayán.
- Que cuente con un líder emprendedor
- Que la idea de negocio se enmarque dentro del sector turismo y la cultura y su cadena productiva.
- No haber incurrido en incumplimiento de convenios anteriores con alguna de las entidades subejecutoras de la convocatoria.
- Garantizar la contrapartida (especie) expresada en el proyecto o plan de negocio, mediante declaración escrita suscrita por el líder emprendedor
- El emprendedor debe ser sujeto de crédito. (No estar reportado en entidades crediticias Cifin-Datacrédito).
- Que el plan de negocio sea VIABLE con un capital SEMILLA, NO superior a los \$ 6.000.000 (El proyecto puede ser superior en monto, si éste es aportado como CONTRAPARTIDA del emprendedor o si podrá ser aportado mediante CRÉDITO del emprendedor".)

Cofinanciación de las ideas de negocio

Cofinanciamiento es una figura de apoyo donde el emprendedor se compromete con recursos de contrapartida para la ejecución del Plan de Negocio, que conlleven a su aceleramiento o fortalecimiento y que contribuyan al logro de las metas propuestas de desarrollo del sector.

El acompañamiento a las nuevas iniciativas se realizará:

- Asignación de recursos no reembolsables – **"CAPITAL SEMILLA" 6 MILLONES AL MEJOR PLAN DE NEGOCIO, DOS (2) PREMIOS DE 4 MILLONES A LOS SEGUNDOS MEJORES PLANES DE NEGOCIO, 2 PREMIOS DE (3) MILLONES A LOS TERCEROS MEJORES PLANES DE NEGOCIO.**
- Consultorías especializadas. (En modelos de negocios, mercadeo y asistencia técnica).
- Uso de plataforma web "para construcción de planes de NEGOCIO ON LINE", con asistencia virtual.
- 4 sesiones colectivas de capacitación en "FINANZAS, LEY GENERAL DEL TURISMO, MERCADEO Y MODELOS DE NEGOCIO, SERVICIO AL CLIENTE"



INDUSTRIAS
CULTURALES
DEL CAUCA

www.popayan.gov.co/turistas

www.industriasculturalescauca.com/emprendimiento-sector-turismo

PRIMERA CONVOCATORIA de Emprendimiento Sector Turismo

POPAYÁN[®]

"Una ciudad llena de vida"

- 5) Rueda de financiación con ENTIDADES BANCARIAS DE LA CIUDAD, para solicitud de créditos "SI LAS INICIATIVAS REQUIEREN COFINANCIACION".

Rubros Financiados en la convocatoria (No aceptados como contrapartida)

- a) Consultores nacionales e internacionales que se contraten para ASESORÍA el desarrollo del Plan de negocio.
- b) Asesores y capacitación a través de programas de formación específico de corta duración.
- c) Servicios de comunicaciones (acceso a la plataforma tecnológica del Proyecto, páginas Web, otros medios tics de redes sociales con funcionalidad de comercio electrónico).
- d) Estudios especializados (calidad, mercadeo, técnicas, entre otros).
- e) Gastos de publicidad de la convocatoria. (Publicación o difusión en medios de comunicación)
- f) Documentación técnica.

Toda adquisición se efectuará sobre los principios de economía, transparencia, competencia, debido proceso e igualdad entre los oferentes.

Se cofinanciarán los siguientes rubros (Capital semilla)

- a) Compra de activos (vehículos, maquinaria, tierras, edificaciones, oficinas u otros) propios de la actividad.
- b) Construcciones o remodelaciones de cualquier tipo propios de la actividad.
- c) Compra de muebles o elementos decorativos propios de la actividad.
- d) Desarrollo de estrategias de comercialización y mercadeo.
- a) Equipos de transformación de productos y servicios de la operación turística o producto turístico.
- b) Herramientas para el desarrollo de las capacidades turística del plan de negocio.

Como rubros de contrapartida se aceptan los siguientes: (Aporte del emprendedor).

- c) Cargos por administración del proyecto. (Overhead para el ejecutor).
- d) Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones.
- e) Pagos de salarios o prestaciones a personal regular o temporal, vinculado al emprendimiento o plan de negocio.
- f) Compra de insumos.
- g) Costos administrativos o de funcionamiento del emprendimiento
- a) Pagos de salarios o prestaciones a personal regular o temporal, vinculado al emprendimiento
- b) Gastos de publicidad, campañas de promoción.



Alcaldía
¡Progreso para
Popayán!



CÁMARA DE COMERCIO DEL
CAUCA



INDUSTRIAS
CULTURALES
DEL CAUCA

PRIMERA CONVOCATORIA de Emprendimiento Sector Turismo

POPAYÁN[®]

"Una ciudad llena de vida"

- c) Gastos relacionados con la logística de eventos.
- d) Arrendamientos.
- e) Compra de insumos.
- a) Uso de equipos de cómputo.
- b) Uso de equipos de oficina.
- c) Uso de locaciones, salas, auditorios.

Forma de Adjudicación

Para establecer el orden de adjudicación de las propuestas recibidas, el Comité de Evaluación y Selección del Proyecto las someterá al proceso de verificación del cumplimiento de requisitos jurídicos, económicos y técnicos, de conformidad con lo establecido en estos términos de referencia.

Las iniciativas evaluadas que reciban concepto de viabilidad técnica, por haber obtenido como mínimo 70/100 puntos, serán atendidos en estricto orden descendente de puntaje para cada uno de los sectores definidos en el objeto de la presente convocatoria, para lo cual pasarán para su aprobación al Comité de Evaluación y Selección.

Las propuestas que hayan obtenido 70 o más puntos y que no sean tenidas en cuenta para su cofinanciación financiadas porque se agote el presupuesto, conformarán el banco de ideas de negocio establecidos en la presente convocatoria.

II. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

Cronograma de la Convocatoria

La convocatoria es de carácter permanente y tendrá un ciclo de corte para la presentación y evaluación de ideas de negocio, así:

Publicación de Términos: del 13 de agosto al 20 de septiembre

Recepción de Propuestas: del 13 de agosto al 20 de septiembre

Cierre de la convocatoria: 20 de septiembre

Jornadas de perfeccionamiento del plan de negocio: del 21 de septiembre al 20 de septiembre: Asistencia virtual conformación plan de empresa en línea.

Elección de los mejores planes de negocio premiados: de octubre 20 al 30 de octubre.

Las ideas de negocio se deberán diligenciar en los formatos digitales del Plan de Empresa en la Plataforma Tecnológica del Proyecto a partir de la aprobación de la inscripción y envío del perfil del proyecto.

La plataforma estará disponible desde el 20 de septiembre hasta el 20 de octubre a las 12:00 p.m., una vez culminado el plazo la plataforma de Plan de Empresa se suspenderá para realizar los procedimientos técnicos de cierre de la convocatoria.



INDUSTRIAS
CULTURALES
DEL CAUCA

www.popayan.gov.co/turistas

www.industriasculturalescauca.com/emprendimiento-sector-turismo

PROPUESTA TÉCNICA

Contenido Básico de las Propuestas

Las propuestas presentadas en el marco de esta convocatoria, deberán estar orientadas en alguna(s) de las áreas estratégicas definidas en el Objeto de la Convocatoria y deben además reunir todos los requisitos establecidos.

Criterios de Innovación y Creatividad

La idea de negocio deberá contribuir al mejoramiento de los diferentes eslabones de la cadena de valor del turismo y las áreas identificadas como estratégicas, para la competitividad de los sectores priorizados en el objeto de la presente convocatoria.

De igual manera se deben considerar alguno(s) de los siguientes parámetros, para la formulación de las propuestas:

- a) Contemplar el desarrollo de nuevas metodologías y/o la adopción de técnicas o tecnologías por parte de los diferentes actores involucrados en el sector objeto de esta convocatoria, así como validación y diseño de procesos para el sector.
- b) Evidenciar desarrollos técnicos orientados al aprovechamiento de una oportunidad para satisfacer una demanda identificada en un mercado determinado o desarrollos técnicos para la solución de una problemática existente en las áreas estratégicas de la convocatoria.
- c) Orientar las propuestas a los productos, servicios y/o procesos de interés del sector objeto de esta convocatoria, los cuales deberán atender lineamientos de pertinencia y competitividad considerando, entre otros, los sectores priorizados y estudios del turismo.
- d) Definir acciones necesarias para garantizar la implementación de buenas prácticas, nuevas técnicas o tecnologías para la optimización de procesos el sector turístico.



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Criterios de Evaluación Técnica

PRIMERA CONVOCATORIA de Emprendimiento Sector Turismo

POPAYÁN[®]

"Una ciudad llena de vida"

El comité evaluador (integrado por personal experto y de alto reconocimiento en el sector) realizará la selección de las ideas de negocio, previo estudio y análisis de los planes de negocio.

El resultado de la evaluación se dará en términos cuantitativos. El comité evaluador tendrá un parámetro de calificación cuya sumatoria máxima será cien (100) puntos, y efectuará los comentarios y observaciones que considere pertinentes para resaltar y/o mejorar aspectos de la idea de negocio con el fin de concertar el ajuste de los mismos con posterioridad a su selección.

El puntaje mínimo para la preselección de propuestas será 70 puntos. Serán consideradas las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

Los factores de evaluación técnica serán los siguientes:

Pertinencia de la idea de negocio	30%
Criterio de Innovación y Competitividad	30%
Evaluación Experticia del Proponente	20%
Evaluación Económica y Técnica	10%
Transferencia e incorporación de nuevos conocimientos al Proyecto	10%
TOTAL	100%

III. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Analice detalladamente el contenido de la presente convocatoria y sus anexos.
2. Verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en la convocatoria y antes de presentarse tenga la certeza de que no esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades para iniciar el proceso de acompañamiento.
3. Inscríbase ON LINE a la convocatoria, (hasta el 6 de septiembre)
4. De acuerdo a las instrucciones que se imparten en la presente convocatoria, descargue y diligencie **el Plan de Negocio ON LINE** en la plataforma digital en la siguiente dirección: <http://www.industriasculturalescauca.com/plan-e> (Para ello contará con asesores virtuales quienes le ayudarán a complementar su proyecto empresarial). (Solo para emprendedores inscritos y aprobados - se realizará entre el 20 de septiembre y el 20 de octubre).
5. Envíe el Plan de Negocio vía web y los documentos soportes (físicos y electrónicos) requeridos para participar en la presente convocatoria, dentro del plazo estipulado para el efecto y a la dirección indicada en esta convocatoria. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto. (30 de septiembre fecha de cierre)



INDUSTRIAS
CULTURALES
DEL CAUCA

PRIMERA CONVOCATORIA de Emprendimiento Sector Turismo

POPAYÁN[®]

"Una ciudad llena de vida"

6. Consulte periódicamente la página web <http://www.industriasculturalescauca.com> para informarse de las novedades de la convocatoria.
7. Revise permanentemente el correo electrónico reportado en su propuesta, con el fin de estar atento a cualquier solicitud o información que realice el Proyecto Industrias Culturales del Cauca
8. Durante la convocatoria, y sin que ello represente compromiso alguno en la selección de los proyectos, se aclararán dudas e inquietudes y se suministrará la información que requieran los interesados, que estén relacionadas con la convocatoria y con el manejo del formulario del Plan de Empresa, de manera escrita a través de la dirección electrónica coordinacion@industriasculturalescauca.com. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.
9. Los proponentes por la sola presentación de su idea de negocio, autorizan al Proyecto Industrias Culturales del Cauca y la oficina asesora de planeación de la Alcaldía de Popayán para verificar toda la información que en ella suministren.
10. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, el Proyecto Industrias Culturales del Cauca podrá solicitar aclaración sobre el contenido y alcance de la idea de negocio. Estas aclaraciones deben ser atendidas de acuerdo al cronograma de la convocatoria, de no ser así, el Proyecto Industrias Culturales del Cauca podrá rechazarla.
11. La presentación de la propuesta, por parte del Emprendedor, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se van a adquirir en caso de ser aceptado para recibir acompañamiento empresarial.



Alcaldía
¡Progreso para
Popayán!



CÁMARA DE COMERCIO DEL
CAUCA



INDUSTRIAS
CULTURALES
DEL CAUCA

www.popayan.gov.co/turistas

www.industriasculturalescauca.com/emprendimiento-sector-turismo